



Informe Financiero Complementario
Proyecto de Ley sobre arbolado urbano e infraestructura verde
Boletín N°14.213-12

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°225-373) proponen modificar el proyecto de ley en los siguientes elementos principales:

- Se precisan las atribuciones del Ministerio del Medio Ambiente, en relación con la gestión del arbolado urbano.
- Se establece la obligación de las municipalidades de regular la gestión del arbolado urbano de la comuna; velar por la conservación, protección y mantenimiento del arbolado urbano; regular los mecanismos para la declaración de árbol como "árbol significativo" y fomentar la participación ciudadana respecto del cuidado, protección y planificación del arbolado urbano.
- Para los gobiernos regionales se determina que deberán incorporar en el marco de los Planes de Acción Regional de Cambio Climático un acápite relativo a la estrategia regional de infraestructura verde. Asimismo, se establece que deberán fomentar la participación ciudadana y la vinculación con organizaciones sociales, académicas y del sector privado en el diseño, implementación y gestión de proyectos relacionados con el arbolado urbano y la infraestructura verde.
- Se indica el contenido que deberá tener la ordenanza que establecerá las disposiciones necesarias para la gestión del arbolado urbano a nivel comunal.

II. Efecto de las indicaciones propuesta sobre el Presupuesto Fiscal

Las modificaciones propuestas en las presentes indicaciones **no irrogarán un mayor gasto fiscal**, pues las funciones serán realizadas con cargo al presupuesto y dotación vigentes de las instituciones involucradas.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 298 GG

I.F. N°298/12.10.2025
I.F. N°205/23.07.2025

III. Fuentes de información

- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual formula indicaciones al proyecto de ley sobre arbolado urbano e infraestructura verde.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 298 GG

I.F. N°298/12.10.2025
I.F. N°205/23.07.2025



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

